ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.3745906**

PARTES:	**JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ,** identificado con C.C. No. 1.057.571.665 expedida en Sogamoso (Boyacá), en calidad de Representante Legal de la Contraloría General de Boyacá, identificada con NIT 891800721-8.
	JAVIER CARDENAS SOLUCIONES GRÁFICAS, con NIT 901.150.513-8, representado legalmente por **WILSON GERARDO BEJARANO HERRERA**, identificado con cédula ciudadanía No. 79.715.479 de expedida en Bogotá, en calidad de contratista.
OBJETO:	Prestar el servicio de diseño e impresión, de recursos gráficos y físicos, de contenido misional y estratégico de la Contraloría General de Boyacá
PLAZO INICIAL:	El plazo para la ejecución del objeto contractual será por quince (15) días calendario, a partir de la firma del acta de inicio del contrato, la cual se suscribirá luego del cumplimiento de los requisitos legales de ejecución.
VALOR DEL CONTRATO:	DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($2.677.964,10) M/CTE.
VALOR ADICIÓN	UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS M/CTE ($1.178.100)
SUSCRIPCIÓN:	16 de junio del 2022
C. D. P.:	No. 2022000052 del 06 de junio de 2022
R. P.:	No. 2022000101 del 16 de junio de 2022
R. P.: ADICIÓN	No. 2022000110 del 29 de junio de 2022
VALOR TOTAL	Tres millones ochocientos cincuenta y seis mil sesenta y cuatro pesos con diez centavos ($3.856.064,10)
FECHA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN	30 DE JUNIO DE 2022

FIRMA	Paula Orozco	FIRMA	Juan Sebastián Díaz	FIRMA	
ELABORÓ	*PAULA XIMENA RODRÍGUEZ OROZCO*	REVISÓ	*JUAN SEBASTIÁN DÍAZ FIGUEROA*	APROBÓ	
CARGO	*ASESORA PARTICIPACIÓN CIUDADANA*	CARGO	*SUPERNUMERARIO - CGB*	CARGO	

SUPERVISOR:	PAULA XIMENA RODRÍGUEZ OROZCO

Entre los suscritos, **JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ**, domiciliado en la ciudad de Sogamoso, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.057.571.665 expedida en Sogamoso (Boyacá), en calidad de Representante Legal de Contraloría General de Boyacá, electo conforme acta de posesión No. 018 del 29 diciembre del 2021, actuando en nombre y representación de la **CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ**, ente de control regulado por lo dispuesto en la Ordenanza Número 18 de 1926, quien se denomina **CONTRATANTE** y de otra parte **JAVIER CARDENAS SOLUCIONES GRÁFICAS,** identificado con NIT 901.150.513-8, representado legalmente por **WILSON GERARDO BEJARANO HERRERA**, identificado con cédula ciudadanía No. 79.715.479 de expedida en Bogotá, quien se denomina el **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el contrato No. **CO1.PCCNTR.3745906**, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 16 de junio del 2022, las partes suscribieron el contrato de mínima cuantía de la referencia, cuyo objeto fue: "PRESTAR EL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN, DE RECURSOS GRÁFICOS Y FÍSICOS, DE CONTENIDO MISIONAL Y ESTRATÉGICO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ" **2.** Que el plazo del contrato se pactó hasta el 30 de junio 2022. **3.** Que el Supervisor del Contrato, **PAULA XIMENA RODRÍGUEZ OROZCO**, certifica mediante acta de supervisión, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, de acuerdo a los términos contractuales.

Que, según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. -** las partes liquidan de común acuerdo el contrato No. **CO1.PCCNTR.3745906,** quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE LA CUENTA	
Valor inicial del Contrato	$2.677.964,10
Valor adición N° 1	$1.178.100
Valor Total del contrato	$3.856.064,10
Pago Final	$3.856.064,10

Saldo a reversar	$ 0

CLÁUSULA SEGUNDA. - Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato **No. CO1.PCCNTR.3745906. PARÁGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran dispuestos en el proceso contractual y archivo de gestión de la entidad correspondientes a la vigencia 2022, tales como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. Adicionalmente se adjunta a este documento; informe final de supervisor. **CLÁUSULA TERCERA. -** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA CUARTA. -** Remítase la presente acta de liquidación a Secretaría General de la Contraloría General de Boyacá y Subdirección Operativa Financiera y Presupuestal, para lo de su competencia. **CLÁUSULA QUINTA -** La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Tunja. **28 de octubre del 2022**

POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ
C.C. 1.057.571.665 expedida en Sogamoso
Contralor General de Boyacá

EL CONTRATISTA

WILSON GERARDO BEJARANO HERRERA
Representante legal JAVIER CARDENAS
SOLUCIONES GRÁFICAS
C.c. No. 79.715.479 de expedida en Bogotá

Paula Orozco.

Vbo. PAULA XIMENA RODRÍGUEZ OROZCO
C.C. 1.057.598.792 expedida en Sogamoso
Supervisor del contrato